

Informe de Impacto Regulatorio



Tipo de Normativa: Proyecto de ley

Materia: Otorga titularidad de las horas de extensión a los docentes que indica

Ministerio que lidera: Ministerio de Educación

Ministerios que firman: Ministerio de Educación; Ministerio de Hacienda.

Evaluación Preliminar

I. Propuesta

Descripción

Otorga la titularidad sobre las horas de extensión a los docentes que estén contratados por horas en calidad de titulares y a su vez, por horas de contrata por al menos tres años continuos, o cuatro discontinuos, al 31 de julio de 2018, y por una única vez.

Principales Hitos

Entrada en vigencia desde su aprobación. Aplicable por una única vez, para quienes cumplan con las condiciones al 31 de julio de 2018.

Cambios normativos

Crea nueva normativa:	Propuesta de artículo único, que crea nueva normativa, no modifica otros cuerpos legales ni reglamentarios.
-----------------------	---

II. Descripción General

Problema identificado

Régimen de doble contratación de los docentes, por el cual son contratados en calidad de titulares respecto de un número determinado de horas, y por otra parte, en calidad de contrata, con lo cual, éstas últimas pueden ser revisadas por el respectivo sostenedor al final de año, y por tanto, verse disminuido en sus horas de contrato, el docente.

Objetivos esperados

Terminar con la doble contratación de aquellos docentes que han cumplido un tiempo determinado contratados en dicho régimen. Específicamente, que aquellos docentes que cumplan tres años continuos de doble contratación o cuatro discontinuos al 31 de julio de 2018, se les reconozca la titularidad del total de horas por las que están contratados.

Alternativas consideradas

No se han considerado otras alternativas.

Justificación de la propuesta

La calidad de horas a contrata se entienden como una excepcionalidad, y corresponden a horas: "transitorias, experimentales, optativas, especiales o de reemplazo de titulares (artículo 25 ley 19.070). Por lo mismo, se entiende justificada la propuesta en el supuesto de que existen hipótesis en donde dichas horas (a contrata) han dejado de ser la excepcionalidad (3 años continuos o 4 discontinuos)

Otorga titularidad de las horas de extensión a los docentes que indica

III. Afectados

Afectados	Costos	Beneficios
Personas naturales	No	No
Consumidores	No	No
Trabajadores	No	Sí
Empresas	No	No
Micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)	No	No
Sector público	No	No

Detalle afectados

Los trabajadores beneficiados serán los docentes con doble régimen de contratación (horas titulares y contrata) que cumplan con los plazos que exige la propuesta, esto es, 3 años continuos o 4 discontinuos al 31 de julio de 2018. Existe un universo de 23.491 docentes con menos de 44 horas titulares semanales, de los cuales habría que descontar quienes no tienen horas a contrata y quienes no cumplen con los 3 años continuos o 4 discontinuos al 31 de julio de 2018.

Aplicación diferenciada a Mipymes

No

IV. Costos Esperados

Tipos de Costos	
Costos financieros directos	No
Costos de cumplimiento	No
Costos indirectos	Sí